

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico

CIRCULARCSJATC22-111

Fecha: 14 de octubre de 2022

Para: DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DEL ATLANTICO

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: "Circular CJC22-16 - Canal de recepción solicitudes sobre la convocatoria

27."

Para conocimiento y fines pertinentes, se remite Circular CJC22-16, suscrita por la Dra. Claudia M. Granados R., Directora de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, mediante la cual comunica que, el correo convocatoria27@cendoj.ramajudicial.gov.co, es el único canal o medio digital autorizado para la recepción de reclamaciones, peticiones, recursos, consultas y demás acciones administrativas y judiciales en relación con el proceso de la convocatoria 27.

Por tanto, solicita que las comunicaciones allegadas por cualquier medio sean redireccionadas al correo señalado

Agradecemos la atención y aplicación de las indicaciones descritas.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO

Presidenta

Anexo: Circular CJC22-16

OLRD/Imc

Sala N° 39

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia

